

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44532** BARCELONA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hace saber que:

En el concurso abreviado 405/2017-D se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de HUALAPAI, SL, con NIF B-66252412.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052482-1